

INFORMACION SOBRE COVID-19 Y LA ORDEN DE QUEDARSE EN CASA

La directora del Departamento de Salud de Ohio, Dra. Amy Acton, está ordenando a todas las personas de Ohio que se queden en sus casas o en su lugar de residencia, a partir de las 11:59 p.m. 23 de marzo, excepto por actividades esenciales, funciones gubernamentales esenciales o para operar negocios y operaciones esenciales. Las casas o residencias incluyen casas, casas o apartamentos de alquiler, hoteles, moteles, unidades de alquiler compartidas, refugios e instalaciones similares. La orden estará vigente hasta las 11:59 p.m. 6 de abril de 2020, a menos que se rescinda o modifique antes. Para más detalles, lea la orden.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE NUEVA ORDEN DE “QUEDARSE EN CASA”

Los puntos destacados adicionales de la orden están a continuación.

NEGOCIOS (INCLUIDAS ENTIDADES CON FINES DE LUCRO, SIN FINES DE LUCRO O EDUCATIVAS)

- Las empresas y operaciones no esenciales deben cesar todas las actividades, excepto las operaciones básicas mínimas.
- Se les motiva a todos los negocios y operaciones esenciales a permanecer abiertos. **Quedan exentos:**
 - **Personas que no tienen vivienda.**
 - **Individuos encarcelados.** Deben seguir las pautas de la instalación en la que están confinados.
 - **Personas que salen del hogar para realizar actividades esenciales** (ver más abajo).
 - **Las personas que trabajan o deben obtener servicios de empresas y servicios esenciales** (ver más abajo).

ACTIVIDADES ESENCIALES

- Velar por la **salud y la seguridad** de uno mismo, un miembro de la familia o del hogar, o una persona que no puede o no debe abandonar su hogar (incluidas las mascotas).
- Obtener los **suministros y servicios necesarios** para uno mismo, un miembro de la familia o del hogar, o una persona que no puede o no debe abandonar su hogar, o para entregar esos servicios o suministros a otros.
- Participar en **actividades al aire libre**, siempre que las personas cumplan con el distanciamiento social. Las personas pueden ir a parques públicos y abrir áreas de recreación al aire libre; sin embargo, los parques de acceso público deben estar cerrados.

- Participar en **ciertos tipos de trabajo** proporcionando productos y servicios esenciales en negocios u operaciones esenciales o para llevar a cabo operaciones básicas mínimas.
- **Cuidar de otros**, como un familiar, amigo o mascota en otro hogar, y transportar a familiares, amigos o mascotas. **Asistir a bodas y funerales está permitido.**

EMPRESAS Y SERVICIOS ESENCIALES

- Operaciones de salud y salud pública.
- Operaciones de servicios humanos
- Infraestructura esencial
- Funciones gubernamentales esenciales
- Trabajadores de infraestructura crítica
- Tiendas que venden comestibles y medicamentos
- Producción de alimentos, bebidas y de agricultura
- Organizaciones que brindan servicios caritativos y sociales
- Entidades y reuniones religiosas, se incluyen bodas y funerales
- Medios de comunicación
- Libertad de expresión protegida por la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos
- Gasolineras y negocios necesarios para el transporte
- Instituciones financieras y de seguros
- Ferreterías y tiendas de suministros
- Comercios y oficios cruciales
- Servicios de correo, encomiendas, envío, logística, entrega y recolecta
- Instituciones educacionales
- Servicios de lavandería
- Restaurantes que ofrecen comida para llevar, entrega a terceros y recogida en la acera
- Empresas que venden, fabrican o suministran productos necesarios para que las personas trabajen desde casa o material de apoyo para empresas esenciales
- Servicios de transporte
- Atención y servicios a domicilio
- Instalaciones residenciales y refugios

- Servicios profesionales
 - o Incluye servicios legales, contables, de seguros e inmobiliarios.
- Empresas de fabricación, distribuidores y empresas de la cadena de suministro que producen y suministran productos y servicios esenciales
- Funciones sindicales críticas
- Hoteles y moteles, en la medida en que se utilicen para alojamiento y entrega o para llevar a cabo servicios de comida
- Servicios funerarios y auxiliares

VIAJES

Está prohibido viajar en público, con estas excepciones:

- Cualquier viaje relacionado con la provisión o acceso a actividades esenciales, funciones gubernamentales esenciales, negocios y operaciones esenciales u operaciones básicas mínimas.
- Viajar para cuidar a ancianos, menores, dependientes, personas con discapacidades u otras personas vulnerables.
- Viajar hacia o desde instituciones educativas con el fin de recibir materiales para el aprendizaje a distancia, para recibir comidas y cualquier otro servicio relacionado.
- Viaje para regresar a un lugar de residencia desde fuera de la jurisdicción.
- Viajes requeridos por la policía u órdenes judiciales, incluido el transporte de niños de conformidad con un acuerdo de custodia.
- Viajes requeridos para que quienes no viven en el estado regresen a su lugar de residencia fuera del estado.
- Viajar dentro o fuera del estado para mantener negocios y operaciones esenciales y operaciones básicas mínimas.

Las personas que viajan en transporte público deben cumplir con los requisitos de distanciamiento social (ver más abajo) en la mayor medida posible.

Para obtener información adicional, visite coronavirus.ohio.gov.

Para obtener respuestas a sus preguntas sobre COVID-19, llame al 1-833-4-ASK-ODH (1-833-427-5634).

Si usted o un ser querido sufre de ansiedad relacionada con la pandemia de coronavirus, hay ayuda disponible. Llame a la línea de ayuda (en inglés) 1-800-985-5990 (1-800-846-8517 TTY); o bien, conectarse con un consejero capacitado a través de la Línea de texto de crisis de Ohio enviando un mensaje de texto con la palabra clave "4HOPE" al 741 741; o llame a la línea de ayuda del Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción de Ohio al 1-877-275-6364 para encontrar recursos en su comunidad.